



Informe sobre el Abogado Titular D. Pedro Ant. Gomez que se
 vacaria en el [vacante] y de tenor a la letra es como sigue = Como.
 Campos

La formacion del Pedimento q' acordó la Ciudad
 en Cavildo ordinario de trece de Septiembre ultimo para
 evacuar el traslado pendiente en el expediente de vacancia
 en la Jurisdiccion de esta Ciudad, con solo el extracto q'
 el mismo se le ha pasado a mi infrascripto Abogado
 Titular, no le es posible hacerlo con toda propiedad: sin
 embargo, ha formado con sujecion a dho. extracto, el
 Dictamen del Doctor D. Jose Sardo, y Juan Topografico
 & D. Jeronimo Romero, el apunte q' acompaña para
 q' Acudo de la aprobacion de V. E. y de N. S. pueda diri-
 girse una copia, asi como de dho. Plan, al Procurador
 nombrado a la Ciudad de Atlixco, a fin de q' el traslado
 de quien se valga Utilice de uno y otro lo q' sea combenien-
 te en vista de los autos originales de creacion de dhas. Vacan-
 tes. V. E. y N. S. acordaran lo q' mejor estimen. Cartag.
 2 de Octubre de 1819. Como N. Pedro Ant. Gomez =
 Entendido p' este Ayuntamiento acuerda: se pare todo al
 Comisionado D. Juan Gonzalez Tequiendo facultandolo
 desde luego para q' se entienda con el Procurador
 que esta Ciudad tiene nombrado en Atlixco a fin de q'
 se convenga a el traslado q' esta pendiente en el asunto in-
 dicado, procurando dho. Comisionado el q' se proporcio-
 nen candidatos para los puestos q' corresponden por los medios

